



Del 19/09/05 - 31/10/07

Castilla-La Mancha

- Beneficiarios de las ayudas
- Entidades colaboradoras
- Documento informativo general
- Orden de la convocatoria
- Corrección de errores Orden
- Orden de ampliación plazo
- Orden Publicada 07/03/2007

- Inicio
- Información del programa
- Empresas colaboradoras
- Consulta de operaciones

## ASÍ DE FÁCIL

✓ Acude a tu establecimiento de confianza, compra tu ordenador y rellena el documento de **SOLICITUD DEL PROGRAMA CONÉCT@TE** del que disponen en el establecimiento.

✓ Dirígete a cualquier sucursal de **Caja Castilla la Mancha** o **Caja Guadalajara** y entrega firmada y sellada por el comercio de informática la hoja de solicitud y la documentación que la entidad bancaria te solicite.

La aceptación o no del crédito se realizará en un plazo inferior a 48 horas desde la solicitud en la entidad bancaria.

✓ Una vez concedido el préstamo y con el documento de solicitud firmado y sellado por la entidad bancaria acude al comercio para recoger tu equipo.

✓ El comercio recibirá el importe directamente de la entidad bancaria.



**Conect@te**, es un programa de ayudas a la compra de ordenadores y equipo informático y su conexión a Internet, por la sociedad civil regional de CLM (personas físicas y asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro). La ayuda consiste en la concesión de préstamos sin intereses ni comisión o gasto alguno para los beneficiarios, por el importe de la compra del equipo o equipos informáticos. Dicha actuación se orienta hacia el objetivo de facilitar el proceso de incorporación de Castilla-La

Mancha a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una mejora en la disposición de equipos y su conexión a Internet. Podrán acogerse a esta convocatoria todas las solicitudes realizadas desde el 19 de septiembre de 2005 hasta el 31 de octubre de 2007.

Este programa está patrocinado por la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM), que lo ha regulado en convocatoria recogida en la Orden del 07-07-2005 de la Consejería de Industria y Tecnología. Ejecutándose en colaboración con entidades financieras asociadas con las que se formalizarán los préstamos por los beneficiarios y los comerciantes regionales oferentes de equipos informáticos adheridos a dicho programa que cumplan con los requerimientos técnicos y garantías exigidas en la convocatoria que en otros espacios de esta web se concretan. Tanto las entidades financieras como la lista de las empresas con venta al por menor de equipos adheridas, se indicarán en la parte pública de esta página web de Conect@te.